



DRAGON SEGURIDAD CIA. LTDA.

Acuerdo Ministerial N: 0054

**Seguridad a Nivel Industrial, Comercial, Residencial, Custodia
de Valores, Protección Ejecutiva e Investigaciones**

Ambato, 21 de febrero de 2008

31.853

Señora:
Tamara Alexandra Espín Ortiz
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle que en la Junta Extraordinaria de Accionistas, realizada el día miércoles 20 de febrero de 2008, se procedió a nombrarle Gerente de la Compañía **DRAGONSEG DRAGONES SEGURIDAD CIA. LTDA.**, de acuerdo al Estatuto Social que rige la Compañía mencionada, en consecuencia al cargo que tendrá duración de DOS AÑO de conformidad a lo establecido.

La Compañía se constituyó por escritura pública ante el Notario Séptimo, del Cantón Ambato; Señor Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, el mismo que se inscribió en el Registro Mercantil de esta ciudad de Ambato, con fecha ocho de julio del año dos mil cuatro, bajo el número trescientos cuatro (304) del Registro Mercantil y con el número dos mil quinientos cuarenta y cuatro (2544) del Libro Repertorio.

Sírvase por lo mismo, dar razón de su aceptación del cargo, al pie de la presente.

Atentamente,

Sra. Rosario Molina Ocaña
PRESIDENTA

Ambato, 21 de febrero de 2008

Yo, Tamara Alexandra Espín Ortiz, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 171327760-4, acepto el cargo para el que he sido designada y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Tomo posesión del mismo en esta fecha.

Sra. Tamara Alexandra Espín Ortiz

Dirección: Av. Los Chasquis 09 - 102 y José Mires

Telf.: 03 - 2 401013

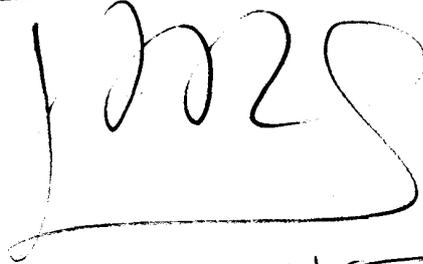
Correo Electrónico: dragonseg07@hotmail.com

AMBATO - ECUADOR

Nombres y Apellidos : Tamara Alexandra Espín Ortiz
Nacionalidad : Ecuatoriana
Cédula de Identidad : 171327760-4
Dirección Domiciliaria : Garcilazo de la Vega 0473 y Manuelita Sáenz – Ambato
Teléfono : 2411391
Cargo : Gerente de la Compañía

Razón: Queda Inscrito con el N° 0103 
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato 28 FEB 2008
EL REGISTRADOR



Digitado Juiza Torres P. 12.03.2008